



## Anexo 1 REGLAMENTO DEPORTIVO CAMPEONATO DE AUTOCROSS

### **CRONOMETRADAS EN TRAMO DE TIERRA**

#### **Artículo 1.DEFINICION**

1.1 Se denomina Cronometrada en Tramo de Tierra la prueba disputada al amparo de los Reglamentos Deportivos y Técnicos de Autocross, sobre un recorrido en pista de tierra

1.2 Este tipo de pruebas únicamente se organizaran como complemento del Campeonato de Autocross.

#### **Artículo 2. NORMAS A CUMPLIR POR LOS ORGANIZADORES**

2.1 Salvo lo explícitamente contemplado en este reglamento, será de aplicación la normativa de las Prescripciones Comunes FAPA y los Reglamentos Deportivos y Técnicos del Campeonato de Autocross.

##### **2.2 Recorrido**

2.2.1 El recorrido comprenderá un único tramo cronometrado, que se podrá repetir hasta un máximo de tres veces en el mismo sentido.

2.2.2 En ningún caso los vehículos participantes podrán circular por recorridos que no estén debidamente limitados a la circulación del público, salvo guiados en una caravana cerrada por vehículos de organización debidamente identificados

2.2.3 Se recomienda que la distancia del recorrido cronometrado tenga un mínimo de 2,5 km. y un máximo de 5 km.

2.2.4 Las distancias contempladas en el apartado anterior, podrían ser alteradas por causas logísticas o de adaptación de recorridos, previo estudio y autorización de la FAPA

2.2.5 Se evitarán los siguientes recorridos:

- a) Que presenten zonas de bajadas prolongadas.
- b) Que sean excesivamente rápidos
- c) Que tengan zonas del trazado sin protecciones fijas de desniveles y precipicios

##### **2.3 Señalización**

2.3.1 Se adecuarán, delimitarán y señalizaran mediante cintas las zonas habilitadas para el público.

2.3.2 Así mismo y mediante el mismo procedimiento, se señalizarán las zonas de riesgo prohibidas al público mediante carteles que indiquen “*PROHIBIDO PUBLICO*”

2.3.3 El sistema de sujeción de las mencionadas señalizaciones será mediante elementos de madera o similar nunca mediante elementos metálicos.

2.3.4 Tanto las líneas de salida como de llegada deberán de estar indicadas por las pancartas o paneles reglamentarios.

2.3.5 A continuación de la línea de llegada deberá existir un tramo de al menos 200 mts. libre de obstáculos que servirá como zona de frenado, y a continuación se habilitará una zona de estacionamiento o parque de llegada.

## **2.4 Seguridad y Asistencia**

2.4.1 En la salida del tramo o sus proximidades, se deberá de contar con:

Personal Médico  
Vehículo R  
Ambulancia SVA  
Ambulancia SVB

2.4.2 A lo largo del recorrido se situarán Comisarios de Pista en número necesario para poder controlar las zonas de riesgo (cruces, caminos, paellas, zonas de salida y llegada, etc.

Radio enlaces en número necesario para poder efectuar una buena cobertura en función de las particularidades y dificultades del tramo.

Extintores situados en zonas de salida y llegada, zonas de verificaciones, reagrupamientos, parques de asistencia y parques cerrados

2.4.3 El organizador deberá de prever las grúas necesarias para el remolcaje de los vehículos averiados hasta el parque de trabajo. Así mismo deberá contar con un camión-grúa capaz de rescatar los vehículos desde un desnivel próximo a la carretera. Estos servicios de traslado hasta el parque de trabajo no supondrán coste económico para los participantes

## **Artículo 3. DESARROLLO DE LA PRUEBA**

3.1 Las pruebas constarán de una manga de entrenamientos y de dos mangas clasificatorias de carrera.

3.2 Los vehículos quedarán ordenados por su orden en la fila de salida diez minutos, como mínimo, antes de su hora de salida en cada manga. El piloto que no esté presente a su hora será EXCLUIDO de la prueba.

3.3 La salida será dada individualmente y sólo con el piloto a bordo, vehículo parado y motor en marcha, mediante un sistema electrónico o manual de cuenta atrás. Todo vehículo que no pueda tomar la salida dentro de los 20 segundos posteriores a la señal de salida será eliminado de la carrera.

3.4 El orden de salida se establecerá de acuerdo al siguiente criterio : División II – División I – División IV. El intervalo entre cada vehículo será de 1min.

3.5 El Director de Carrera, previa conformidad de los Comisarios Deportivos, tiene la facultad de modificar el orden de salida o su intervalo en función de las circunstancias.

3.6 Todo vehículo alcanzado se considerará pasado y por ello deberá dejar paso libre, aminorando la marcha sin dilación.

3.7 En el caso de que un participante deba interrumpir su manga por problemas mecánicos o de otro tipo, aparcará inmediatamente su vehículo fuera de la pista sin que presente peligro para otros participantes, lo abandonará y acatará obligatoriamente las órdenes de los Oficiales de la prueba. Para reincorporar la marcha deberá contar con la autorización del Director de Carrera a través de los Comisarios de Pista.

3.8 En caso de que por cualquier causa ajena al mismo algún participante no pudiese completar alguna de las mangas, acatará las órdenes del Director de Carrera y previo análisis de las causas, podría ser autorizado por los Comisarios Deportivos a tomar una nueva salida

3.9 .Está totalmente prohibido circular un vehículo participante en el sentido inverso de la carrera.

Toda infracción a esta disposición entrañará la EXCLUSION, bajo reserva de otras sanciones y de la comunicación del caso a la FAPA.

3.10 Los vehículos parados en el recorrido no serán remolcados más que por orden expresa del Director de Carrera.

3.11 La llegada se registrará a vehículo lanzado, la manga finaliza una vez rebasada la línea de meta.

3.12 La toma de tiempos en línea de llegada, se realizará por medio de relojes con impresora. Se recomienda por seguridad el doblar manualmente este sistema.

3.13 Una vez rebasada la línea de meta los participantes aminoraran su velocidad sin detenerse hasta el parque de llegada, una vez allí, acataran las indicaciones del personal encargado del mismo.

3.14 Una vez finalizada cada manga, los participantes con sus vehículos y guiados por un vehículo de organización retornaran en caravana hacia la zona de pre-salida. El Organizador deberá regular el orden en el que los participantes deberán retornar que será en el mismo orden de la salida, es decir el primer participante en llegar a meta, será el primer participante que inicie la caravana de regreso

3.14.1 En el transcurso de este recorrido los participantes respetarán su orden, no podrán detenerse, adelantarse, así como no podrán incorporar al interior del vehículo ningún acompañante o pasajero, el incumplimiento de esta disposición entrañará la EXCLUSION

3.15 Todo aquel participante que por sus propios medios no pueda volver al parque de asistencia o parque cerrado en cualquiera de las dos mangas oficiales, será EXCLUIDO de la prueba.

#### **Artículo 4. PARQUE PRE-SALIDA/ CERRADO**

4.1 El parque de pre-salida considerado de trabajo, deberá ser lo suficientemente amplio para albergar a todos los vehículos participantes y a sus vehículos de asistencia (uno por participante). Su ubicación será lo más próxima posible a la línea de salida.

4.2 Se establecerá un Parque Cerrado Final que deberá estar ubicado lo más cerca posible de la prueba, evitando desplazamientos difíciles de controlar. En caso de

producirse algún tipo de desplazamiento este se efectuará mediante una caravana controlada mediante vehículos de seguridad.

4.3 Una vez finalizada la segunda manga oficial, desde el momento que el último vehículo participante atraviese la línea de meta, el recorrido entre esta y la entrada al Parque Cerrado final, está considerado Parque Cerrado.

## **Artículo 5. CLASIFICACIONES Y PENALIZACIONES**

5.1. La clasificación por prueba, se establecerá mediante la suma de los tiempos invertidos en las mangas oficiales de carrera. En el caso de que algún participante no pudiese finalizar la primera manga oficial, previa autorización de los Comisarios Deportivos, podrá tomar la salida en la segunda manga oficial sin optar a la clasificación final.

5.1.1 En este caso la posición de salida de estos participantes, será siempre por detrás de el resto de los vehículos

5.2 Para optar a la clasificación, cada participante, deberá haber tomado la salida en tres mangas obligatorias (manga de entrenamientos oficiales y dos de clasificación) y haber entrado con su vehículo en el parque cerrado final.

5.3 En caso de empate entre participantes, el desempate se obtendrá de acuerdo a lo especificado en el Artículo 6 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de Asturias.

5.4 El organizador publicará una clasificación general de todas las divisiones juntas y una clasificación individual por cada división